

Lunes 25

tudios para la construcción de la carretera Tixán - Iauasi - Lluid de ocho kilómetros y medio kilómetros (REM) como en la revisión de Barragán bajos de campo y diseño De puente en variantes de los

miembros de la Comisión respectiva, el proyecto del templo de la Patria que se erigirá en la cima de la Libertad, en las faldas orientales del Pichincha.

La exposición del Arq. Milton Barragán satisface al Secretario de Estado y a la Comisión, estimándose que el proyecto reformado será aprobado, en cuanto la comisión firme el acta respectiva.

La concepción plástica del templo de la Patria, obra fundamentalmente de tipo arquitectónico monumental, ha sido resuelta en el anteproyecto como una composición de orden abstracto más que como monumento del género anecdótico narrativo.

Se procuró llevar la sencillez de la decoración y del mensaje plástico a sus límites máximos, teniendo como meta la exaltación de los valores estáticos de nuestra cultura y por ende la exaltación de los valores espirituales del pueblo, a quien el monumento habrá de inspirar una vocación de cultura y de trabajo en la contemplación de la ciudad, cuna de su nacionalización. Hemos puesto énfasis en la concepción de un ambiente dramático; en el logro de

tracción de la Universidad Central, quienes estiman que el ISEA cumple a al margen de la ley establecida por las Cámaras de Industria y Comercio de Guayaquil, la Corporación de la Empresa Privada para el Desarrollo y FEDESARROLLO. Alegan también que, sin tomar en cuenta ninguna disposición legal vigente para la concesión de títulos de Educación Superior, ISEA concederá títulos de Master en Administración, luego de dos años de estudios, sin exigir ningún título como requisito previo y solamente con la condición de que se pague ochocientos cincuenta y nueve dólares cada semestre.

Extracto de la escritura reforma de estatutos de la Compañía "IMPORADORA DE AUTOS Y PARTES SOCIEDAD ANONIMA" (IMPARTES S.A.).

1ro. La escritura pública reforma de estatutos de la Compañía "IMPORADORA DE AUTOS Y PARTES SOCIEDAD ANONIMA" (IMPARTES S.A.) se otorgó el 26 de Mayo de 1976 ante el Notario Nro. 7 del Cantón Cuenca, doctor Emilio Feijón Garzón. Se aprobó mediante Resolución Nro. 123 -IC-76 expedida por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, el 9 de Junio del año en curso. Su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca se practicó bajo el Nro. 56 el 16 de Junio de 1976.

2do.- Comparecen a su otorgamiento los señores Economistas Jorge Eluri Antón y Raúl Maldonado Aguirre, Vicepresidente y Gerente, en su orden, debidamente autorizados. Son casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y capaces para contratar.

3ro.- El capital social de la Compañía se eleva en cuatro mil sueldos con lo que el capital asciende a ocho millones de sueldos. Se halla íntegramente suscripto y pagado en su totalidad con las reservas voluntarias.

4to.- Se reforman los Arts. Cuarto y Décimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Trigésimo; estos últimos referentes a la creación del cargo de Subgerente que sustituirá al Gerente en caso de impedimento e ausencia.

5to.- El Art. Cuarto de los Estatutos, referente al capital, dirá: "El capital social es de ocho millones de sueldos, dividido en ocho mil acciones nominativas y ordinarias de un mill sueldo cada una, numeradas desde el cero uno hasta el ocho mil inclusive, y representadas por títulos también numerados que podrán emitirse por una o varias ocasiones, a elección de cada socios".rán firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía, y cumplirán con todos los requisitos formales que exige la Ley".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Facilitación del Sector Público.

SUPERA DE C

Extracto de la escritura reforma de estatutos de la Compañía "IMPORADORA DE AUTOS Y PARTES SOCIEDAD ANONIMA" (IMPARTES S.A.).

1ro. La escritura pública reforma de estatutos de la Compañía "IMPORADORA DE AUTOS Y PARTES SOCIEDAD ANONIMA" (IMPARTES S.A.) se otorgó el 26 de Mayo de 1976 ante el Notario Nro. 7 del Cantón Cuenca, doctor Emilio Feijón Garzón. Se aprobó mediante Resolución Nro. 123 -IC-76 expedida por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, el 9 de Junio del año en curso. Su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca se practicó bajo el Nro. 56 el 16 de Junio de 1976.

2do.- Comparecen a su otorgamiento los señores Economistas Jorge Eluri Antón y Raúl Maldonado Aguirre, Vicepresidente y Gerente, en su orden, debidamente autorizados. Son casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y capaces para contratar.

3ro.- El capital social de la Compañía se eleva en cuatro mil sueldos con lo que el capital asciende a ocho millones de sueldos. Se halla íntegramente suscripto y pagado en su totalidad con las reservas voluntarias.

4to.- Se reforman los Arts. Cuarto y Décimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Trigésimo; estos últimos referentes a la creación del cargo de Subgerente que sustituirá al Gerente en caso de impedimento e ausencia.

5to.- El Art. Cuarto de los Estatutos, referente al capital, dirá: "El capital social es de ocho millones de sueldos, dividido en ocho mil acciones nominativas y ordinarias de un mill sueldo cada una, numeradas desde el cero uno hasta el ocho mil inclusive, y representadas por títulos también numerados que podrán emitirse por una o varias ocasiones, a elección de cada socios".rán firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía, y cumplirán con todos los requisitos formales que exige la Ley".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 23 de Junio de 1976

Dr. Miguel Díaz Oviedo

SECRETARIO

F-85-1